

EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N°424 de 23 de junio de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP. N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 5-1 para la obra: "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO: SANTIAGO – TALCA PID GRUPO II: OBRAS NORMATIVAS Y DE SERVICIALIDAD OBRA 21: ATRAVIESO MONTERILLA KM 166.500, COMUNA DE CHIMBARONGO, PROVINCIA DE COLCHAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS" que figura a nombre de TEJO SOZA ROSA INES, rol de avalúo 564-50 de la Comuna de Chimbarongo, superficie 446 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°186 de 10 de septiembre de 2024, integrada por Danilo Alejandro Basis Queirolo, Paulina Lorena Jaldue Zaror y Carolina Claudia Verdejo Díaz, mediante informe de tasación de 30 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.861.600 para el lote N° 5-1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

250714801 / J15